



**COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE
LA ESTRELLA**

**MANUAL DE
CONVIVENCIA**





MANUAL DE CONVIVENCIA

Estos son algunos aspectos contemplados en el Manual de convivencia que es revisado cada año y enriquecido con los aportes de los miembros de la comunidad educativa, el manual completo lo encuentras disponible en el siguiente link:

<https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/327/2023/documentosbotones/MANUALDECONVIVENCIAFINAL2023.pdf>



ARTÍCULO 15

- **FILOSOFÍA EDUCATIVA** Es la que confiere y define la identidad del colegio, confesionalmente católico y con una concepción antropológica en la que reconoce las siguientes características de la persona humana:
 - Singularidad: Es la posibilidad de ser irrepetible, original y creativo, construyendo un proyecto de vida propio.
 - Autonomía: Es la capacidad de autodeterminación en forma responsable.
 - Apertura: La persona es un ser social que se encuentra como persona en cuanto se auto descubre y tiene conciencia de su alteridad.
 - Trascendencia: Le permite ver más allá de sí misma, de todo cuanto la limita porque experimenta que sólo el absoluto puede colmar sus aspiraciones totales. La persona se experimenta como realidad diferente y superior a la misma vida, sólo al superarse a sí misma, al salir fuera de sí, en la entrega al otro, a Dios, en definitiva, alcanza la realización como persona.



ARTÍCULO 19

• **CRITERIOS DE ADMISIÓN RESPECTO A LA FAMILIA:**

- Los criterios que serán valorados por la Institución Educativa respecto de la familia para la admisión de sus hijos serán los siguientes:
 - a) Conocer y admitir la filosofía institucional a la que voluntariamente accede.
 - b) Evidenciar estabilidad afectiva y ser apoyo para la madurez psicológica y volitiva del estudiante.
 - c) Garantizar el acompañamiento en el proceso educativo.
 - d) Respaldar económicamente la permanencia del estudiante en la Institución.



ARTÍCULO 25

- **RETIRO DE ESTUDIANTES:**

- Si los padres de familia o acudiente deciden retirar al estudiante y en consecuencia cancelar su contrato de matrícula, se debe realizar el siguiente procedimiento:
 - a. Los padres de familia o acudiente informarán oportunamente sobre su decisión, al coordinador de grupo y a la rectora y solicitarán paz y salvo por todo concepto a la tesorería y demás dependencias de la Institución.
 - b. La secretaria de la Institución hará entrega de la documentación completa del estudiante, y el padre de familia y/o acudiente
 - c. firmará la tarjeta de matrícula, como constancia de cancelación.
 - d. La Institución procederá a retirar del sistema los datos del estudiante en tesorería, secretaría y del SIMAT.



ARTÍCULO 32

- **PERFIL DEL ESTUDIANTE PRESENTACIÓN** El Colegio de la Presentación forma un estudiante en principios humano– cristianos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad. Por este motivo, el Colegio de la Presentación favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:
 - a) Experimentar los valores éticos, religiosos y morales inscritos en la identidad institucional. b) Manifestar proactivamente valores del orden humano, cultural, social.
 - c) Evidenciar competencias analíticas de la realidad y avalar sus opiniones con argumentación, al menos lógica.
 - d) Dar cuenta de los procesos formativos tanto cognitivos como comportamentales.
 - e) Evidenciar una formación en su dignidad personal, basada en las competencias ciudadanas.
 - f) Receptividad a las sugerencias para mejorar aspectos de su carácter, propósito de la formación humana.